

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**

[publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 16/02)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup>	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2018) 12	11 de enero de 2018	Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8, N.º CAS 1333-82-0	Abloy Oy, Wahlforssinkatu 20, 80100 Joensuu, Finlandia	REACH/17/29/0	Uso del trióxido de cromo en la galvanización de cilindros mecánicos y electromecánicos, cerraduras de levas y candados, cerraduras electromecánicas y herrajes para arquitectura. Este uso no cubre la galvanización de picaportes interiores, cerraduras para muebles de oficina y chapas para puertas interiores.	21 de septiembre de 2029	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socio-económicas compensan el riesgo para la salud humana y el medio ambiente derivado de los usos de la sustancia y no había sustancias o tecnologías alternativas adecuadas para el solicitante antes de la fecha de expiración.
				REACH/17/29/1	Uso de trióxido de cromo en la galvanización de picaportes interiores, cerraduras para muebles de oficina y chapas para puertas interiores.	31 de diciembre de 2019	

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about\\_es](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about_es)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.